ACTA DE SESION CORPORACION MUNICIPAL JUTIAPA, ATLÁNTIDA ACTA No. 006

SESIÓN ORDINARIA No. 006/2024 LUGAR: SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

FECHA: 20 DE MARZO DEL 2024 HORA: 2:15 p.m. a 5:00 p.m.

La sesión Ordinaria realizada por la Honorable Corporación Municipal de Jutiapa departamento de Atlántida, el día miércoles 20 de marzo del 2024, siendo las 2:15 p.m. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Señor Oscar Arnulfo Ayala Bautista, contando con la asistencia del Señor vice alcalde Víctor Alonso Burgos Zelaya, y de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Primero Profe. Cindy Keyla Gutiérrez Cabrera, Regidor Segundo Ing. Santos Miguel Nataren Meléndez, Regidor Tercero Sr. Miguel Ángel Molina Castro, Regidor Cuarto Profe. Magdalena González Ávila, Regidor Quinto Dra. Marcela Alejandra Cubas García, Regidor Sexto Sr. Denys Javier Romero Lemus, Regidor Séptimo Sr. Pedro Orlando Fino Rodas, Regidor Octavo Sr. Rutilio Núñez Henrriquez. Y la Secretaria Municipal Ing. Elis Yolanda Barrera quien da fe de todo lo actuado. Se prosiguió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión por el señor alcalde Oscar Ayala dándole la bienvenida a cada uno. 3. Invocación a Dios por la Profe. Orely Veliz. 4. Lectura del acta anterior sin ninguna enmienda 5. Informes 6. Cierre. 1. El alcalde municipal Sr. Oscar Ayala presenta para su respectiva discusión y aprobación a la Honorable Corporación la aprobación de la Transferencia entre asignaciones presupuestarias al presupuesto de ingresos y egresos del año 2024 por un monto de Lps. 710,000.00. Lo cual Honorable Corporación aprueba por unanimidad Transferencia entre asignaciones presupuestarias al presupuesto de ingresos y egresos del año 2024 por un monto de Lps. 710,000.00. el cual se muestra en el siguiente cuadro:

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	ОЫј.	Fondo	Descripción	Monto		
15	01	00	02	00	42270	15	Compra de planta generadora de energía	60,000.00		
15	01	28	00	01	47210	15	Mantenimiento de carretera de terracería, Piedras Amarillas	350,000.00		
15	01	63	00	01	47210	15	Mantenimiento de carretera de terracería, Quebrada Grande	300,000.00		
	TOTAL EGRESOS									

II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

14	Peog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.		Descripción	Monto
1	15	01	20	00	01	47210	15	Pavimentación de calle, Col. Reyes	710,000.00
-	1923					TOTAL	EGRES	os	710,000.00

2. Manifiesta el señor alcalde que la empresa TIGO solicita análisis y autorización para la instalación de dos (02) postes/sectores remotos para equipo de telecomunicaciones de 14.5 metros de altura efectiva y con diámetro de 30 cm a nivel del suelo, y que a partir de la aprobación y a través de la tecnología LET mejoraran la velocidad de transmisión de datos en tiempo real, en la zona inmediata donde se han de instalar. Manifiesta el señor alcalde que espera la opinión de cada uno para la respectiva aprobación el valor a cobrar. Cada uno manifiestan que están en total acuerdo y que se les cobre Lps. 25,000.00 por cada instalación de los postes/sectores remotos. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el Lps. 50,000.00 por instalación de cobro de postes/sectores remotos para equipo de telecomunicaciones de 14.5 mts de altura de la empresa TIGO. 3. Manifiesta el señor alcalde que hubo una reunión con las personas que tienen negocio donde se vende bebidas alcohólicas y el Juez de Policía Municipal que está presente y es que dichas personas que se dedican a este rubro solicitan que se les extienda el horario de abrir y cerrar el negocio diferente al que actualmente se tiene siendo el siguiente: lunes a jueves de 10:00 a.m. a 10:00 p.m., viernes a sábado de 10:00 a.m. a 12:00 a.m., Domingo de 10:00 a.m. a 5:00 p.m. Manifiesta la profe. Magdalena González que está bien se extienda el horario, la Profe. Cindy Gutiérrez manifiesta que de todas maneras la persona que consume alcohol siempre busca la forma, está de acuerdo se extienda, el Sr. Orlando Fino está bien a nadie se obliga a consumir alcohol a la fuerza hay que apoyarlos ya que pagan impuestos. El Sr. Miguel Molina manifiesta que se debe hablar con ellos sobre el escándalo o ruido, especialmente los que viven en zonas pobladas para que tengan en cuenta eso, para evitar problemas. La ordenanza será de la siguiente manera: La infrascrita secretaria municipal de Justicia, del municipio de Jutiapa, departamento de Atlántida, HACE SABER: Que la CORPORACIÓN MUNICIPAL en sesión celebrada el día miércoles 20 de marzo del año 2024, ORDENA a todos los propietarios de BILLARES, CASETAS, 44

MERENDEROS, EXPENDIOS DE AGUA ARDIENTE, CANTINAS, O CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE VENDA BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN EXCEPCIONES DE NEGOCIO, que deberán cumplir con los siguientes horarios establecidos para abrir y cerrar sus negocios: Lunes a jueves de 10:00 a.m. a 11:00 p.m., viernes a sábado de 10:00 a.m. a 2:00 a.m., domingo de 10:00 a.m. a 10:00 p.m., SE EXCEPTÚAN LAS PISTAS DE BAILE. En base al artículo 13 numeral 10. artículo 25 numeral 1, 6 y 21, artículo 47 numeral 3, artículo 65 numeral 1, y artículo 67 de la Ley de Municipalidad, artículo 34 y 35 de la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana. Así mismo, queda terminantemente prohibido el alto volumen de sus artefactos como ser: ROCOLAS, EQUIPOS DE También quedando GRABADORAS. etc. prohibida permanencia de menores edad de en este establecimientos. Al incumplir esta ordenanza se dará lugar a las sanciones estipuladas en el Plan de Arbitrios 2024, Ley de Policía y Convivencia Social y/o Código de la Niñez y Adolescencia. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad la ordenanza antes descrita. 4. Manifiesta el señor alcalde que el Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, el cual nace como iniciativa de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) en respuesta a la necesidad de proyectos de infraestructura en los municipios del país, orientada al fortalecimiento y construcción de infraestructura vial terciaria y vecinal a través de la ejecución de proyectos que permitan optimizar los procesos de distribución por parte de los sectores productivos del país. Trabajan en cuatro tipos de proyecto: Caminos, Vados, Cajas Puente y Alcantarillados. Manifiesta el señor alcalde que ya se tiene seleccionado los proyectos se ejecutaran siendo tres los seleccionados para el Municipio de Jutiapa esperando que cumplan con todas las características del programa: y el nombre de los proyectos son: Huellas de concreto ciclópeo, carretera que conduce a la Comunidad de El Urraco del Jutiapa, Municipio Departamento de Atlántida. Pavimentación de concreto ciclópeo E:20 cm, carretera que conduce a la Comunidad de Sonaguerita del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida. Huellas de concreto ciclópeo, carretera que conduce a la Comunidad de La Paz del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida. Lo cual la

45

honorable corporación aprueba por unanimidad la construcción de los proyectos en las comunidades antes mencionadas. 5. Manifiesta el señor alcalde que esta el presidente del patronato de la Aldea de El Cacao el Sr. Jinmin Cruz y la Vicepresidente la Sra. Blacina Ortiz y el motivo de estar presentes es por que como patronato y comunidad están muy preocupados y es que se está dando una gran deforestación en la zona de amortiguamiento en la Laguna de Cacao, lo que es bosque de mangle siendo también la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Nombre de Dios ubicado en la Cordillera Nombre de Dios, y debido a la gran amenaza que hay para los recursos naturales, y ellos como patronato y demás fuerzas vivas llegaron a un acuerdo para evitar acciones del ser humano que perjudiquen la convivencia en armonía por lo que solicitan lo siguiente: que cuando se reciban solicitudes de trámites de compra/venta de terrenos en la zona de influencia de la laguna o de la comunidad, que se realice la consulta previa al patronato para dar el visto bueno y descartar que se encuentre dentro de la zona de amortiguamiento de la Laguna de Cacao. Esto porque se han dado casos que como Patronato no se han dado cuenta hasta que se dan las deforestaciones, y los ingresos los han hecho vía mar tomando las lanchas en Sambo Creek y han adentrado a deforestar. Como Patronato se acercaron a la oficina de catastro municipal y para asombro de todos estos terrenos tienen documentos del Instituto Nacional Agrario (INA), por lo que como municipalidad están facultados a dar tramites porque están legalmente inscritos, por eso solicitan que se dé el visto bueno del patronato para poder tener la información de que es lo que van hacer, ya que se tiene que cuidar el recurso natural. Es bien difícil la situación. Actualmente está construyendo un restaurante del cual la comunidad no está de acuerdo a que se haga, por lo que solicitan que la alcaldía no de ningún permiso para nada que tenga que ver que ocasione daños a la Laguna. Así mismo solicitan que la comisión de Transparencia y el Comisionado Municipal pueda dar acompañamiento para poder ver que es lo que se hace con los fondos recaudados con las diferentes actividades que se realizan en la Laguna y recaudación de las visitas diarias. Manifiesta la Comisionada Municipal Profe. Orely Veliz que ellos pueden acompañar para hacer una auditoria/veeduría y los miembros del patronato tienen que participar en el proceso, e igualmente enviar una nota notificando a los que están encargados de la Laguna que llegará una comisión hacer dicho proceso el cual puede ser el próximo viernes a las 2:00 p.m. y solicita el acompañamiento del juez de policía municipal. Manifiesta el señor alcalde que en la próxima asamblea de alcaldes en la AMHON solicitará que la Laguna de Cacao pase a ser de la municipalidad de Jutiapa bajo decreto y no bajo la administración del Parque Nacional Nombre de Dios según decreto del año 2005, ya que lo que se aprueba en dicha asamblea pasa al Congreso Nacional esto debido a que el Presidente del mismo se encuentra en la reunión, por lo que estará comprometido a dar una respuesta. Acerca de la construcción del restaurante manifiesta que la municipalidad no ha dado ningún permiso para que se construya. El Sr. Orlando Fino manifiesta que esto se tiene que hacer vía legal porque si hay escritura es bien difícil detener los trámites y también se tiene que considerar solo el área de la laguna de Cacao no toda la comunidad. Manifiesta el señor alcalde que así será solo la zona de amortiguamiento, área de la Laguna de Cacao. Como sabemos un árbol de mangle lleva años en crecer y por lo tanto como municipalidad y comunidad de El Cacao estamos obligados a cuidar este recurso natural. La profe. Magdalena González todo trámite debe de hacerse por medio de la Unidad de Medio Ambiente Municipal para que se dé el proceso correcto ya que es relacionado con el medio ambiente. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad que a partir de la fecha todo trámite que solicitan a la municipalidad dentro y alrededor de la Laguna de Cacao y en especial en la zona de amortiguamiento tenga el visto bueno del patronato entregando una constancia firmada y sellada al departamento municipal correspondiente. e igualmente se realizará el proceso de solicitud que la Laguna de Cacao pase a nombre de la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida. 6. LECTURA DE DOMINIOS PLENOS: SOLICITUD DE DOMINIO POR OSMAN DAVID FLORES PONCE con número de Identidad 0806-1992-00315, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en el Barrio Los Tranquilos de este Municipio, el cual lo adquirió mediante compra/venta que le hizo al señor Aldo Rene Melgar Reyes, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-01-04-01-38-A-01 considerando que a dicha

solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 185.36 m2, AL NORTE: colinda con Adán Hernández v tiene 14.00 mts, al SUR: colinda con Nelson Steward Henríquez Pérez y tiene 11.00 mts, al ESTE colinda con Sonia Canales y tiene 16.00 mts. al OESTE colinda con antigua línea férrea y tiene 14.20 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor del Señor Osman David Flores Ponce por la cantidad de Lps. 2,223.72 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorque la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. SOLICITUD DE DOMINIO POR EDWIN VIRGILIO MORALES MEJÍA con número Identidad 0101-1989-04719, mayor de edad, hondureño, y vecino de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de El Cacao de este Municipio, el cual lo adquirió mediante donación que le hizo su señora madre, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral LR-12ª1-26-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 937.9909 m2, AL NORTE: colinda con Daniel Alvarado y tiene 39.10 mts, al SUR: colinda con calle pública y tiene 25.90 mts, al ESTE colinda con calle pública y tiene 13.30+6.20+9.50 mts. al OESTE colinda con Martín Baide e Isrrael Fuentes y tiene 27.80 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor del Señor Edwin Virgilio Morales Mejía por la cantidad de Lps. 3,751.96 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorgue la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. SOLICITUD DE DOMINIO POR SILVIA NOEMI FUENTES VILLATORO con

número de Identidad 0104-1971-00374, mayor de edad, hondureña, y vecina de este Municipio de Jutiapa, Atlántida, contraída a pedir la venta de un solar ejidal rural ubicado en la Aldea de El Cacao de este Municipio, el cual lo adquirió mediante donación que le hizo su señor padre José Natividad Fuentes Ruíz, como lo comprueba el documento adjunto a la solicitud, con código catastral 0104-09-75-02-69-99 considerando que a dicha solicitud se le ha dado el trámite correspondiente de parte de la oficina de catastro municipal que de acuerdo a dictamen se proceda conforme lo solicitado la venta del dominio pleno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes y tiene una SUPERFICIE de 1,088.29 m2, AL NORTE: colinda con Anibal Villanueva y Adán Ortíz y tiene 35.00+13.70+20.80+9.30+8.20 mts, al SUR: colinda con Ana Romero y tiene 12.60+18.60+20.00+11.35+4.20+5.10 mts, al ESTE colinda con calle pública y tiene 7.80 mts. al OESTE colinda con Lorenzo Madrid y Javier Mejía y tiene 7.70+4.60 mts, lo cual la Honorable Corporación aprueba en pleno que se venda el dominio pleno a favor de la Señora Silvia Noemí Fuentes Villatoro por la cantidad de Lps. 3,264.87 cantidad asignada y que es equivalente al 10% total de la propiedad. Facúltese el señor alcalde para previa presentación de los recibos de haber pagado la cantidad asignada otorque la venta del dominio, haciendo constar que dicho predio se desprende de los ejidos de este Municipio. 7. LECTURA DE SOLICITUDES: De la Asociación de Juntas Administradoras de Agua Jutiapa, Atlántida quienes siguen trabajando en el empoderamiento y unificación de las juntas de agua del municipio en este sentido solicitan 40 almuerzos con el respectivo fresco, dado que estarán realizando una actividad denominada "Marcha conmemorativa cerrando con un foro acerca de la situación actual del agua. microcuencas y la propuesta del Refugio de Vida Silvestre La Danta", conmemorando el día mundial del agua. Lo cual la Honorable Corporación aprueba por unanimidad el aporte de los 40 almuerzos con refresco para AJAAJUTIA. SOLICITUD: de la Sra. Gilma Yamileth Araujo Monroy con DNI: 0409-1985-00311 solicita una ayuda económica ya que su esposo Elvis Onan Montoya Molina con DNI: 0415-1976-00007 falleció en la ciudad de San Pedro Sula y necesita traerlo a la comunidad de Piedras Amarillas donde será sepultado y son personas de bajos recursos

conómicos, por lo que solicita Lps. 5,500.00 cantidad para pagar transporte. Lo cual la honorable corporación aprueba por manimidad el aporte de Lps. 5,500.00 para la Sra. Gilma Yamileth Araujo Monroy. SOLICITUD: De la Sra. Silvia Lourdes Cortez Cabrera con DNI:0105-1976-00388 manifiesta que es madre soltera de tres hijos y desde hace varios años está padeciendo de flujos menstruales abundantes miomatosis uterita de gran elemento, sangrado anormal más síndrome anémico. Y tiene programada una operación la cual está valorada entre 15 mil y 20 mil lempiras y no cuenta con el dinero por varios gastos con su padre que falleció de cáncer y más gastos de exámenes de ella. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 15,000.00 para la señora Silvia Cortez. SOLICITUD: De la Sra. Santos Isabel Ramírez Estrada con DNI: 0105-1960-00210 solicita el apoyo para los gastos médicos de una operación del ovario derecho ya que es de suma necesidad y no cuenta con los recursos económicos. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 8,000.00 para la Sra. Santos Ramírez. SOLICITUD: Del Patronato de la Aldea de Nueva Jutiapa solicitan el apoyo con 50 bolsas de cemento ya que, en la entrada de dicha comunidad, están realizando un proyecto de un muro en la orilla de la quebrada, para luego extender más la calle y así poder circular con más seguridad. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de 50 bolsas de cemento para el patronato de la aldea de Nueva Jutiapa. SOLICITUD: De la Sra. Orbelina Bu Dubon con DNI: 0104-1997-00144 de la Aldea de Salitran solicita la colaboración con una silla de ruedas para la niña Osiris cardiopatía que de sufre Rosales ya Davana bronquiectasia pulmonar. La cual la honorable corporación aprueba por unanimidad la compra de la silla de ruedas solicitada por la Sra. Orbelina Bu Dubon. SOLICITUD: Del Patronato de la Aldea de El Guanacaste solicitando el apoyo para la construcción de un pozo en dicha comunidad el costo total del proyecto es de Lps. 93,800.00. manifiesta el señor alcalde que ya como comunidad tienen parte del presupuesto por lo que ellos solicitan el aporte de Lps. 27,000.00 para completar el total del valor del proyecto. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 27,000.00 para el Patronato de la Aldea de El Guanacaste para construcción de un pozo.

SOLICITUD: De la Dirección Municipal de Educación de Jutiapa manifiestan que están desarrollando la XXII Olimpiada Municipal de Matemática, actividad de mucha importancia para varios niños del municipio, por lo que solicitan el apoyo para la merienda de los participantes siendo 180 meriendas con su refresco y vasos. Manifiesta el señor alcalde que la actividad es hoy 20 de marzo por lo que se vio en la necesidad de solicitar el crédito para la merienda y poder proceder a la aprobación respectivamente y les hizo saber que para la próxima deben hacer llegar las solicitudes con tiempo ya que la misma fue entregada el día de ayer martes 19 de marzo. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad la colaboración con 150 meriendas, refrescos y vasos para la actividad de las olimpiadas por la Dirección Municipal de Educación de SOLICITUD: De la Sra. Rosa Dina Cedillo Cedillo con DNI: 1015-1977-00143 solicitando una ayuda ya que el año pasado trabajo como docente tres meses mismos que no han sido cancelados y a la fecha no hay solución esto por no haber presupuesto asignado para ella. Es madre soltera de tres hijos y tiene a su cargo su madre y necesita para sus medicamentos ya que ella padece del corazón y tiene un gasto aproximado de Lps. 5,000.00 mensual. Manifiesta la profe. Cindy Gutiérrez que es lamentable la situación de la profesora ella es testigo que laboró y no le pagaron, actualmente está en el centro educativo de La Bomba y esperando esta vez sí le paguen por el tiempo que labore ya que no tiene una plaza asignada, y si necesita se le pueda apoyar porque es de escasos recursos y con muchos compromisos, el esposo de ella fue asesinado quedando sola. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 15,000.00 para la Sra. Rosa Dina Cedillo Cedillo para que se ayude con los gastos de su madre e hijos. SOLICITUD: Del personal docente y administrativo del C.E.B./Instituto José Trinidad Reyes de la comunidad de Piedras Amarillas solicitando la colaboración con la donación de 5 computadoras de escritorio, mismas que serán utilizadas para fortalecer el laboratorio de informática ya que actualmente se dificulta compartir las clases, en vista que el equipo que tienen está obsoleto y en mal estado y la mayoría de los alumnos son de escasos recursos económicos. Adjuntan cotización la cual es por un total de Lps. 30,000.00. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte

con la compra de 5 computadoras para el C.E.B./Instituto José Trinidad Reyes de la comunidad de Piedras Amarillas. SOLICITUD: De la Aldea de Los Pinedas personal docente, sociedad de padres de familia y patronato del Cendro Educativo José Nery Pineda solicitando la colaboración de la donación de los siguientes materiales: 1 carreta, 3 rollos de alambre de púa, 2 palas, 1 escritorio para docente y pupitres personales para alumnos. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte con dos (2) palas, una (1) carreta y los tres (3) rollos de alambre de púa. SOLICITUD: Del joven Sergio Esaú Fernández Pérez estudiante de Posgrado, CATIE quien manifiesta que ha sido seleccionado para obtener una beca que le permitirá realizas sus estudios de Maestría Académica Internacional en Economía, Desarrollo y Cambio Climático en el prestigioso Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) ubicado en Turrialba, Costa Rica. Dicho programa académico se extenderá a lo largo de 18 meses. iniciando en marzo 2024 y concluyendo en septiembre de 2025. El financiamiento de dicha beca proviene de distintas fuentes, incluyendo los fondos de CATIE, la Escuela de posgrado y el proyecto ESCALAR, con un monto total de 20,0000.00 dólares destinados a cubrir la matrícula y los gastos académicos asociados al programa. Y como parte de sus responsabilidades debe hacer frente a los gastos de manutención durante la estadía en CATIE, que incluye alojamiento, alimentación, transporte, atención médica, entre otros, estimado en 500 dólares mensuales. Dadas sus limitaciones económicas, se ve en la imposibilidad de cubrir todos los gastos por cuenta propia. Por lo tanto, solicita el apoyo para cubrir total o parcialmente los gastos de manutención. Lo cual la honorable corporación aprueba por unanimidad el aporte de Lps. 12,500.00 para el joven Sergio Esaú Fernández Pérez con DNI: 0104-1998-00761. Sin más puntos que tratar el señor alcalde municipal suspende la sesión de corporación a las 5:00 p.m. Que la secretaria transcriba lo hablado y acordado en la sesión de corporación para su conocimiento y demás efectos legales.



FIRMA DEL ACTA

yala Bautista

Cindy Keyla Gutiérrez C.

Regidor 1

Víctor Alonso Burgos Zelaya

Vice-Alcalde

Santos Mignet Nataren M.

Regidor 2

Miguel Angel Molina Castro

Regidor 3

Marcela Alejandra Cubas G. Regidor 5

Magdalena González Á. Regidor 4

Denys Javier Romero L. Regidor 6

Pedro Orkando Fino Rodas Regidor 7

Rutilio Núñez Henrriquez

Regidor 8

